



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN N°:	2	AÑO:	2019
FECHA:	14/03/2019	HORA INICIO:	10:30	HORA FIN:	16:00

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Pilar Bartolomé Hernández	Directora General de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Arturo Domínguez Fernández	Coordinación para el Desarrollo de OEP
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Silvia Matellán Polo	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Juan Antonio Gallardo Gálvez	SATSE
José Sánchez Gámez	SATSE
Antonio José Pérez Falcón	SATSE
José Manuel Morales Martín	SATSE
Rosa Elena García Polo	SATSE
Andrés Jiménez Marín	SMA-F
Rafael Ojeda Rivero	SMA-F
M ^a Carmen Serrano Martínez	SMA-F
Rafael Carrasco Durán	SMA-F
Ángel Tocino Ferrero	SMA-F
Jose Luis Carrillo Arroyo	SMA-F
Juan Cruz Fernández Gálvez	CSIF
Fernando Muñoz Gámez	CSIF
Eloisa Bernal Pedreño	CSIF
José Antonio Aparicio Cancelo	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Antonio Macías Borrego	UGT
Juan Carlos Díaz Conejero	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT



II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Plan estabilización eventuales
2. Información sobre cambio fecha prevista del examen de Auxiliares de Enfermería.
3. Propuesta de modificación del Manual permisos y licencias
4. Calendario previsto de tomas de posesión OEP 2013-2015
5. Información sobre Concurso de traslado 2019.
6. Concurso traslado farmacéuticos y ejecución sentencia veterinarios
7. Propuesta de Baremos para procesos selectivos
8. Información proyecto de integración 061 -Agencias
9. Ruego y Preguntas

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

Se presenta D^a Pilar Bartolomé Hernández como nueva Directora de Personal, y Presidenta de la Mesa Sectorial. Comienza la reunión a las 10:45 horas.

La Directora propone añadir un punto de Ruegos y Preguntas en el orden del día, que es aceptado por unanimidad.

SMA-F propone adelantar el abordaje del punto 6 del Orden del Día, por operatividad ya que han asistido a la reunión personas de las OOSS especializadas sobre este tema.

6. Concurso traslado farmacéuticos y ejecución sentencia veterinarios

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP explica la fusión de estas dos materias en punto del orden del día ya que tienen planteamiento similar, incluyendo los farmacéuticos de atención primaria (coordinadores del medicamento). Tienen cierta prisa por convocar concurso de traslado pre OEP 2015 ya que existe una sentencia que paraliza el procedimiento hasta convocar el concurso de traslado. Piensa que la semana siguiente se pondrá a la firma de la Directora General de Personal el concurso de traslados para comenzar su tramitación. Explica que el baremo es exactamente igual que el baremo aprobado para el concurso de traslado del 2014, diferenciándose sólo en la explicación introducida de los diferentes apartados. Invita a las Organizaciones Sindicales a aclarar dudas hasta el siguiente lunes. De no existir alegación alguna se continuará con la tramitación de la convocatoria

A este respecto CSI-F pregunta por la previsión del calendario para resolver el concurso de traslado y el Coordinador responde que se está tramitando para la firma de la Directora General previsto para el siguiente lunes y el tiempo necesario para publicarse en BOJA. La única demora que se pueda producir es por la imposibilidad de reactivar el sistema que se utilizó en el traslado anterior y que hay que desarrollar este concurso de traslado en currículum digital y tendrán que adoptar decisiones sobre los medios a incluir para poder asistir a los profesionales que se inscriban. El tribunal sigue siendo el mismo que tenía en la OEP. CSI-F pregunta si ocurre igualmente en otras categorías.

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP contesta respecto al Cuerpo superior facultativo que no. En la categoría de veterinario hay una casuística diferente. Existe una demanda solicitando que los concursos de traslados tienen que tener carácter previo a la OEP, incluyéndose en la convocatoria que sería con carácter previo. Fue objeto de consenso en la Mesa Sectorial y se convocará concurso de traslado antes del verano.

En veterinaria no ha habido concurso de traslados anteriores y de acuerdo con la sentencia deberían ofertarse en el concurso de traslado la totalidad de plazas existentes Entrega el

borrador del baremo que se usará en el concurso de traslado para la categoría de veterinario que es igual que el baremo de farmacéutico del 2012. Piensa que no tiene sentido abrir un proceso de negociación de las plazas que se van a ofertar porque provocaría una situación de estrés en los/las profesionales que se examinan a menos de 20 días del examen. Se publicarán las plazas cuando el personal se haya examinado sobre el mes de junio. Se abrirá un plazo para la revisión del borrador del baremo por parte de las OOSS y posteriormente se publicará.

La Directora General de Personal no quiere que se dilate en el tiempo porque el objetivo que tiene la Administración es que el/la profesional ocupe la plaza lo antes posible.

SATSE aclara que si se presentan alegaciones se alargará en el tiempo dilatando el proceso.

CSIF piensa que el baremo no va a plantear muchos problemas ya que todos los profesionales optarán a todas las plazas ofertadas. Sería obligatorio que el concurso de traslado se resuelva antes de la OEP y plantea la opción de que se podría resolver en el mismo momento que se tome posesión de la OEP, optando también al concurso de traslado uniendo en el mismo momento ambos trámites.

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP cree que se podría plantear, pero debe hacerse como tradicionalmente se ha hecho en todos los servicios de salud. Espera que las categorías de farmacéuticos y veterinarios se resuelvan rápidamente porque no habrá muchas solicitudes.

UGT aclara que la OEP es pre OEP 2018 y cree que debería ser pre OEP 2017.

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP responde que es según el año de convocatoria. Sería entonces pre convocatoria de OEP 17. Hay un acuerdo de Mesa Sectorial donde se especifica que habrá un concurso de traslado antes de que finalice la OEP 16, por ello es necesario que cerrar esta convocatoria porque hay que ejecutar la sentencia y el resto irán con el resto de las convocatorias del SAS.

En el concurso de traslado de farmacia hubo una reclamación por la redacción en el punto sobre la puntuación en el baremo de los libros con orden de firma y ahora se ha tenido en cuenta esa modificación en la redacción.

1. Plan de estabilización de eventuales.

La Directora de Personal pasa al segundo punto del orden del día sobre el plan de estabilización de eventuales que procede de un estudio de la plantilla del SAS. El estudio ha arrojado un número de eventuales por encima de la cifra permitida por Ley, además de detectarse el uso de la figura contractual de los eventuales para necesidades del servicio que no eran justificables. Ante todas estas circunstancias se ha pretendido dar una estabilidad ampliando de seis meses al año los nombramientos del personal temporal. Se han dado instrucciones a las Gerencias de centros para convertirlos en interinos vacantes y el profesional que sea presupuestariamente sin tener plaza publicada en BOJA, se le hará eventual por 6 meses, para posteriormente o se prorroga 6 meses más o directamente un año, una vez que se analicen las plazas que quedan después de la OEP y concurso de traslado dando estabilidad a la plantilla, ofertando después del estudio plazas de estructura.

CCOO recuerda que firmaron un Acuerdo de Estabilización del personal eventual por las OOSS en Mesa Sectorial dando estabilidad a este personal y pide que se aplique el Acuerdo 2016. Debe aplicarse el Estatuto Marco donde se especifica que cuando el nombramiento del eventual



es mayor de 12 meses se estudiará la necesidad de la plaza y se convertirá de coyuntural a estructural con un seguimiento.

La Directora de Personal puntualiza que lo que solicitan es lo que acaba de contar, después del estudio se convertirá en interino vacante o interino sustituto, intentará que se cumpla el Acuerdo anterior. teniendo información real de lo que está ocurriendo.

UGT manifiesta y reconoce la labor que ya se había realizado en la legislatura anterior del gran número de estabilización de profesionales que se llevó a cabo mediante dos Acuerdos firmados en Mesa Sectorial y no es por tanto una medida nueva que se implante ahora, sino continuar con lo ya pactado por lo que le da la bienvenida al análisis del plan de estabilización firmado en diciembre del 2016. En el mismo Acuerdo se habló de unas medidas a seguir para la estabilización laboral a partir de enero del 2017 las cuales deberían llevarse a cabo, fundamentalmente en su apartado e) que sería una apuesta clara por la no precariedad laboral y la disminución de los nombramientos eventuales coyunturales, potenciando los eventuales estructurales con presupuesto para que se conviertan en plantilla. En el Acuerdo también se estableció que los profesionales que llevan un periodo mayor de 12 meses, desde su inicio con carácter temporal se procederá a la normalización del nombramiento como personal interino en la plantilla presupuestaria del centro o en caso contrario se procede al cese de dicha actividad.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que ese nombramiento estructural, una vez transcurrido 12 meses se regulariza y se le nombraría personal interino. Si cesara el motivo se buscaría el profesional en Bolsa de Empleo temporal.

UGT explica que cuando existen esas circunstancias de nombramientos encadenados de un profesional durante meses y acude a los tribunales, el Juez les ha dado la razón y le reconoce la interinidad. Dicha jurisprudencia ha servido de base para el Acuerdo de Estabilización del 2016 firmado en esta Mesa Sectorial que le ofertó nombramientos de interinidad a más de 20.000 profesionales. No acepta que esas indicaciones para los procedimientos de coberturas que refleja la Nota Interior que se entrega hoy sean solo para Médicos/as de Familia y FEA, cuando hay nombramientos con iguales características para profesionales de todas las categorías que conforman el SAS.

El Subdirector de Ordenación y Organización responde que esa necesidad comienza coyuntural y transcurrido 12 meses si se convierte en estructural se cambia de corta a larga duración. A partir de ahora el nombramiento mínimo tendrá una duración de seis meses estudiando posteriormente la necesidad y pudiéndose convertirlo en estructural. También se recoge en esta nota ciertas categorías que tienen falta de profesionales en Bolsa.

UGT pide que la Administración aclare el contenido del punto 4 de la Nota Interior entregada sobre los profesionales con nombramiento eventual y si tendrán una duración de 6 meses, ya que manifestaciones públicas que realiza el Consejero de Salud y Familias afirma que, como medida para la estabilización de los profesionales, las contrataciones que se efectúen sobre el personal eventual no estructural tendrán una duración mínima de seis meses para todas las categorías salvo las situaciones específicas en bolsa.

La Directora de Personal contesta que el problema más urgente es que no hay profesionales en la Bolsa de la categoría de medicina de AP. El resto de las categorías se irán resolviendo más adelante.

El Subdirector explica que sobre los profesionales con nombramientos eventuales, si se estima que la duración es continua en el tiempo con necesidad coyuntural, entonces la duración será

de seis meses. La duración la estimará la Dirección General de Asistencia Sanitaria con una duración mínima de seis meses.

SATSE se alegra del plan de estabilización y de que la Directora de Personal traiga la información sobre la estabilización de eventuales. Espera que la información llegue con tiempo suficiente y solicita que la comunicación sea primero a la mesa. No se unieron a la segunda parte del pacto de estabilización de eventuales, ya que entendía que se deberían haber ofertado todas las plazas por bolsa de empleo. Preguntan, a partir de cuándo se ofertarán los nombramientos y los centros dónde se ubicarán esas plazas y si se va a realizar la oferta en todos los centros al unísono. Reclama transparencia y agilidad en las Comisiones de Bolsa de 2017 y solicita información para saber cuántas veces se han agotado las Bolsas de Empleo en los centros del SAS.

El Subdirector de Ordenación y Organización insiste en aclarar que cumplirán la normativa de Bolsa de Empleo y que ofertarán los nombramientos conforme vayan finalizando. Según el artículo 28 la Administración planteará en la próxima Comisión de Bolsa las categorías que se consideran deficitarias. Se consideran circunstancias puntuales, si se produce de forma continuada necesidades de profesionales en Bolsa de Empleo.

CSIF solicita que la intervención de las organizaciones sindicales en las reuniones de Mesa Sectorial se haga por orden de representatividad al igual que ocurre en otras Mesas de Negociación. Y la Directora General de Personal da la palabra a SMA.

SMA-F comenta que hasta ahora ha habido dos formas de intervención en las reuniones de Mesa Sectorial, por turno de palabra o a mano alzada. Da la bienvenida a la Directora General y plantea dudas sobre el punto dos y tres. El Subdirector explica que hay que diferenciar si es un servicio nuevo o está en estudio porque ni se sabe su naturaleza ni su duración.

CSIF da la bienvenida a la Directora General de Personal y acoge con satisfacción el plan de estabilización de eventuales. Piensa que no se están cumpliendo las normas de Bolsa Única y solicita que las instrucciones de las convocatorias de todas las categorías del SAS no se dilaten en el tiempo. Es un trámite previo como comunicación a la mesa central y entiende que categorías en hospitales comarcales como FEA de Urología que no tiene profesionales en Bolsa, hay que darle oportunidad a que puedan hacer oferta pública. Destaca la alta existencia de personal extracomunitario

La Directora General de Personal pretende llegar a alcanzar las necesidades reales con un presupuesto real y un gasto mínimo. Lo importante es que si un trabajador acude a una oferta pública de empleo sea lo más atractiva posible en Andalucía para que vuelvan a acudir a nuestra comunidad autónoma. Un segundo paso es intentar equiparar salarios a todas las categorías y lo normal será hacer un año OEP y al año siguiente concurso de traslado para mantener a los profesionales, incluso que haya un concurso de traslado abierto y permanente. Respecto al personal extracomunitario mientras estén homologados por el Ministerio se podrán nombrar por un año, en caso de extrema necesidad. Actualmente, están cubriendo plazas de difícil cobertura que se autorizan desde la Dirección de Personal hasta que haya algún profesional disponible en Bolsa. Los candidatos disponibles fluyen entre centros voluntariamente respetando la Constitución y libertades de los profesionales, cumpliendo los requisitos de Bolsa. Se pretende que todo el mundo pueda acceder al mismo tiempo, al mismo tipo de contrato, con plantillas adecuadas sin competir entre centros.

CCOO considera que los argumentos manifestados contra el Acuerdo de 28 de diciembre de 2016 por SATSE y CSIF en absoluto se ajustan a los términos de las sentencias que se tuvieron



en cuenta, pues en estas se deja rotundamente claro el derecho subjetivo de las personas afectadas a ocupar dicha plaza con un nombramiento de interinidad hasta que la misma sea cubierta de forma definitiva por los procedimientos legales que están estipulados (OEP, Traslados) y que se han dictado a largo de estos dos últimos años múltiples sentencias que en su totalidad recogen este derecho subjetivo. Es necesario determinar las necesidades y utilizar todas las medidas y resolver las necesidades de Residentes.

La Directora de Personal contesta que se va a aumentar las plazas de residentes, existe una comisión que está estudiando las plazas MIR incluyéndose en el presupuesto y está esperando que lo resuelvan.

SMA-F se interesa si saben cómo actuar con el Brexit y la salida de médicos para captar profesionales españoles y si en el caso de médicos/as ingleses se les debería tratar como extracomunitarios. La Directora responde que hay que esperar a ver cómo queda la situación de los ingleses.

UGT se queja porque los profesionales de los dispositivos de apoyo de la zona de Córdoba se sienten discriminados en los acoplamientos porque las plazas se encuentran ocupadas por el personal y pide que se regule el procedimiento con otras medidas.

El Subdirector de Ordenación y Organización aclara que se están realizando ofertas a personal MIR según el procedimiento ordinario.

UGT pregunta que duración van a tener los próximos contratos eventuales estructurales que finalizan a 31 de marzo. La Administración responde que se ofertarán por bolsa con dos duraciones diferentes:

- como eventual de larga duración hasta el 31-12-2019, si la necesidad estructural está pendiente de dotar la plaza.

- como eventual de corta duración hasta el 30-9-2019, si la necesidad estructural está pendiente de la autorización de dotación de la plaza.

UGT pregunta cuándo se va a abrir la aplicación de bolsa para inscribir los méritos para el corte 2019, porque ha estado no operativa debido al aporte masivo de méritos y que la aplicación no podía soportar. La Administración responde que estará operativa a partir de la semana del 18 al 24 de marzo,

UGT pregunta por los listados definitivos de corte 2017 que aún están pendientes de publicación, porque todos los veranos se agota el listado de matron/as. La Administración responde que las comisiones de valoración de Matron/a, FEA de Medicina Interna y Telefonista están finalizando la baremación de corte 2017.

UGT exige que se informe de las veces que se hacen contratos por los listados adicionales cuando se agota la bolsa, porque siguen sin poder ver las contrataciones que se realizan por dichos listados. La Administración se lo anota y valorará si es viable que dispongan de ellos en tiempo real.

La Administración informa sobre los contratos que se les están realizando a médicos de familia extracomunitarios para cubrir zonas de difícil cobertura en las que la bolsa está agotada. Se les

está haciendo una autorización de la DGP a todos aquellos que aún no tienen la homologación de título de especialista, y se les hace un contrato laboral de un año de duración con una cláusula de rescisión, que recoge que en el momento que exista un médico de familia con especialidad que quiera esa zona, se rescinde su nombramiento.

2. Información sobre cambio fecha prevista del examen de Auxiliares de Enfermería.

La directora General de Personal informa que después de una reunión ministerial como coincide la fecha de examen con el día de las elecciones estatales, se acordó adelantar al 27 de abril por premura de tiempo.

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP indica que siempre se han publicado los listados definitivos de admitidos junto con las aulas de examen lo que, dada la dificultad logística hace se publiquen ambas con escasos días de antelación. En este proceso, y sucesivos, que haya que se publicará por un lado los listados definitivos de admitidos y por otro, la última semana antes del ejercicio, las aulas de examen.

3. Propuesta de modificación del Manual permisos y licencias

La Directora General de Personal explica los permisos que se han introducido en el manual de permisos, vacaciones y licencias, lactancia, maternidad etc. Se ha adaptado nuestro Manual al Real Decreto Ley de 6 de enero de 2019.

- Introduce el artículo 11 sobre "Reducción jornada por recuperación de enfermedad o accidente".
- Cambia el artículo 17.3 sobre el permiso retribuido que acumule jornada completa que era ejercido por un trabajador y ahora se podrá disfrutar por ambos trabajadores de forma sucesiva y no de forma continuada.
- Cambia el artículo 19 sobre paternidad.

SATSE comenta que el artículo 19 es de difícil comprensión y por ello enviarán mejoras al redactado, preguntando si queda aprobado desde hoy, aunque este pendiente de modificación a lo que la Directora General contesta que sí.

UGT propone las siguientes modificaciones:

- Sobre el Art. 11: El redactado que presenta el SAS es prácticamente el mismo que el de Función Pública, salvo el último párrafo del apartado e) "...previa solicitud del interesado y condicionada a las necesidades del servicio". Solicita que se añada "debidamente justificada". Se acepta por parte de la Directora General.
- Sobre el Art. 19: Critica la mala redacción y la confusión dentro del redactado mezclando el permiso de paternidad con el permiso adicional de paternidad conseguido en el Acuerdo Marco de 13 de julio de Función Pública. Otra cuestión que tampoco queda clara de este permiso es su afectación al personal temporal, por lo que piden una definición más exacta para que no se produzcan diferentes interpretaciones.
Este artículo se aplaza para la siguiente Mesa donde la Administración traerá un nuevo redactado.

Por otra parte, proponen que se incorpore a este Manual el permiso acordado en Mesa de Función Pública previsto en el Acuerdo Marco de 13 de julio sobre la bolsa del 5% de horas de libre disposición para la conciliación de la vida familiar.



CCOO plantea que el problema que encuentra con el manual de vacaciones, permisos y licencias es que ya está acordando con Función Pública. Hay que incluirlo en nuestro manual y además modificarlo con respecto al Real Decreto Ley 6/19. Ante la situación de confusión generada por los cambios legales que se han suscitado, propone que en una siguiente reunión se vea con mayor detenimiento la traslación de estas modificaciones al manual de licencias y permisos

La Directora General de Personal plantea que el fraccionamiento de las vacaciones se disfrute en un periodo de tiempo más largo, repartiéndolo durante todo el año con una serie de medidas.

SMA-F pregunta si se va a aplicar una proporción de tiempo con el mes de febrero y el resto de meses o será mes completo. Piensa que es necesario saberlo para distribuir las quincenas y saber si se puede mantener la proporción con los días de permiso adicional.

La Directora General de Personal contesta que no se mantiene la proporción. Hay que disfrutar el mes completo de permiso de vacaciones. Es una medida para poder repartir las vacaciones de los profesionales a lo largo del año.

CCOO entiende que en esos días de permiso de vacaciones se consideran como días efectivamente trabajados en cómputo anual, y pregunta si son días naturales o laborales. El Subdirector de Ordenación y Organización responde que son días que se computan como días naturales trabajados de jornada efectiva trabajada.

CSIF no tiene claro si esos días tienen que unirse con el periodo de vacaciones al principio o al final o disfrutarlo en otro periodo diferente.

La Directora General de Personal entiende que es obligatorio unirlo al periodo de vacaciones. Se trata de unir las vacaciones en periodos completos que se computará como jornada efectivamente trabajada. La intención de la Administración es que cuenten con presupuesto y si encuentran personal inscrito en Bolsa se sustituirá.

SATSE solicita la cobertura de todos estos días. Quiere que la contratación sea al 100% (incluidas vacaciones y días complementarios). No ve bien el redactado que queda cuando se refiere "a criterio organizacional del centro"

La Directora General de Personal cree que habría que esas cuestiones deberían plantearse cuando se planifiquen los planes de vacaciones.

UGT la medida le parece bien, pero añade que está en contra del redactado final cuando se centra sólo en algunas categorías y personal concreto. No les parece que las categorías afectadas y decisiones quede en manos del responsable del centro porque puede resultar discriminatorio. Propone que la medida de días adicionales según en qué meses te tomes las vacaciones sean para todos los profesionales, independiente de la categoría. Propone que, para la siguiente reunión de Mesa Sectorial, discutir si se vuelve al redactado anterior en el permiso de los días 24 y 31 de diciembre.

La Directora General de Personal responde que la intención está bien clara y quedará supeditada a las necesidades del servicio. Propone que su disfrute quedara dentro del plan vacacional del centro evitando poner la categoría. Se le dará una vuelta al redactado.

Piensa que las alegaciones propuestas por las OOSS tienen que traerse a las reuniones de Mesa Sectorial en tiempo y forma, para poder avanzar e ir ahorrando tiempo por el calado del redactado.

Se produce un receso de 10 minutos y posteriormente la Directora General de Personal lee el redactado final del Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias sobre las vacaciones y días de permiso consecutivos.

SATSE pregunta que desde cuando se hace efectivo el disfrute de los días complementarios y solicita que estos días tengan la consideración de días efectivamente trabajados.

Todas las OOSS presentes en Mesa Sectorial, CSIF, CCOO, SATSE, SMA-F y UGT se pronuncian a favor del Acuerdo y se aprueba la medida por unanimidad.

Finalizado el punto, se ausentan los asistentes de SMA-F José Luis Carrillo Arroyo y Rafael Ojeda Rivero. Se incorporan D. Rafael Carrasco Durán, D. José Sánchez Gámez y D. Antonio García Borrego

4. Calendario previsto de tomas de posesión OEP 2013-2015

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP entrega a las OOSS la previsión de inicio de toma de posesión de la convocatoria OEP 2013-2015. El cuadro con las previsiones previstas de las tomas de posesiones se anexa al acta. Tienen previsto que dos procesos queden pendientes de convocar concurso de traslado para poder publicar los listados definitivos de las categorías de Farmacia de AP y Veterinaria.

El 30 de junio de 19 cierra la publicación del listado de cualquier proceso selectivo con la excepción de publicar el listado de médicos de familia de atención primaria de la lista de admitido. Dejando inhábil julio y agosto a efectos de publicación de listados. Las categorías con fechas previstas de publicación del 14/07/2019 se cambiarán para el 10/09/2019. Envía, de nuevo, el listado con la modificación de la fecha.

Respecto a la OEP 2017, los exámenes celebrados hasta el mes de noviembre del 18 se han publicado hoy las plantillas definitivas de todas las categorías, excepto 18 categorías que no lo han entregado todavía los tribunales. Se inicia, por tanto, el proceso de corrección de examen que vendrá a durar entre 30 y 40 días aproximadamente.

- La categoría de Enfermería está en plazo de alegaciones y está en el plazo de publicar listados que actualmente hay 23.561 solicitudes. Son 16.500 solicitudes menos que la convocatoria anterior y esperan una alta tasa de participación
- En auxiliar administrativo está a punto de celebrarse el examen.
- En lo/las celadores/as la asistencia ha sido muy alta.
- Abrirán los plazos de inscripción de las categorías con fecha de noviembre para que termine el plazo el 27 o 28 de mayo y puedan inscribirse los residentes.
- Todas las categorías que se examinen en otoño (excepto el cuerpo A4), se publicarán a partir del 10 de mayo y finalizarán todos los plazos de presentación.

A SATSE le parece inadmisibles que después de tanto tiempo no se hayan resuelto los procesos de la OEP 13-15. La gente está angustiada y pide que se solucione con el refuerzo humano/material necesario para que se agilicen los trámites. Insiste en que es inadmisibles que no se hayan publicado los listados por no haber resuelto los requerimientos a cuatro personas.

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP aclara que no es así, se solicitaron dos expedientes por plaza con un margen muy amplio de puntuación sobre la nota de corte del autobaremo. Cuando se revisó por parte de los tribunales la documentación presentada bajó tanto, la nota de corte que el tribunal ha tenido que requerir la documentación a más profesionales. Por otro lado informa que desde que finaliza el plazo de solicitud de destino, hasta que se publica el listado



de destinos adjudicados hay que esperar aproximadamente dos meses para poder resolver los recursos potestativos de reposición.

UGT pregunta si quedaría alguna categoría más pendiente para después del verano porque no le parece oportuno.

El Coordinador para el Desarrollo de la OEP contesta que sólo quedaría pendiente auxiliar de enfermería para después del verano. La Directora General de Personal ha pedido refuerzos en el área de baremación, con la idea de ir agilizando los plazos e intentar adelantarlos.

Explica que en auxiliar administrativos se ha revisado si existía causa de exclusión en algunos profesionales, lo que ha motivado la exclusión de algunos/as opositores y se ha requerido nueva documentación y por ello se han alargado los tiempos.

UGT pide adelantar los tiempos para que a los/las profesionales no les perjudique, si se traslada la toma de posesión a después del verano.

SATSE solita información sobre el por qué no se ofertaron la totalidad de las plazas convocadas en las OEP 13-15 de las categorías de Enfermera Especialista en Obstetricia y Ginecología PI, y de Enfermería PI.

5. Información sobre Concurso de traslado 2019.

La Directora General de Personal explica que harán una propuesta del baremo con un concurso de traslado. La Intención es ofertar un concurso de traslado con las máximas plazas posible con un baremo sencillo y simplificado. Ahora con el VEC el trámite será más rápido y se podría estabilizar a la mayoría de la plantilla. Se podrá retomar modificando el Acuerdo del concurso de traslado existente y lo trabajarán en Mesa Técnica con esa información.

SATSE solicita que no se publique la convocatoria de Traslados hasta la toma de posesión OPE 2013-2015.

UGT piensa que cuando se convocan temas al Orden del Día se generan expectativas y piensa que al decir que se va a convocar una Mesa Técnica se va a generar más incertidumbre. Muestra su disconformidad con el retraso que lleva este proceso comprometido hace bastante tiempo, que el número de plazas no puede ser inferior a las 10.000 aprox., además no solo debe de haber un numero aceptable de plazas, sino que estas estén en destinos apetecibles para los profesionales. Si se quiere un proceso rápido y ágil tan solo tienen que aceptar la propuesta de que el baremo solo sea con los Servicios Prestados en base a las necesidades que existen y por el retraso acumulado. Quiere que se comunique una fecha para presentarlo y se convoque la Mesa Técnica.

La Directora General de Personal fija la fecha para la Mesa Técnica el 21 de marzo a las 10:30 de la mañana, en sesión de mañana y tarde.

7. Propuesta de Baremos para procesos selectivos

La Directora General de Personal explica la propuesta de baremos, que será el mismo baremo para todos. A la hora de valorar los concursos de traslados y la OEP, se resolverá más rápido que un baremo único de los procesos selectivos. Sería un baremo ampliado para OEP y Bolsa

y para concurso de traslado habrá que quitar algunas cosas, dentro de la misma categoría con la misma estructura que tiene ahora, modificando para ello el Decreto 136 si hiciera falta. La idea sería, mantener unos plazos y a partir de octubre habrá otras normas. A partir del 1 de junio al 19 estará todo resuelto.

UGT pide la misma premura para la modificación del Decreto 136/2001 que es lo que encorseta el procedimiento de los procesos selectivos.

CCOO pregunta si va a enviar una propuesta y por el plazo que nos damos, en el sentido de que las modificaciones de Bolsa deben acordarse antes de que finalice el mes de octubre. La DGP responde que la negociación debe concluirse antes de 1 de junio.

8. Información proyecto de integración 061 -Agencias

La Directora General de Personal se refiere a un proyecto que no está escrito y se pretende una dirección piramidal. Quiere modificar algunos planes vigentes que generan confusión. El tema de las Agencias hospitalarias se hará con los propios/as trabajadores/as que definirán sus aspectos laborales. Se discutirán en Mesas Técnicas y se instaurará una unidad de servicio ordenada sin confusión. Se pretende unificar con la intención de no privatizar, tendrán sus propios procesos selectivos. Las reuniones se mantendrán con los representantes legales de los trabajadores que son los sindicatos. No está determinado todavía, ni dónde, ni fecha, ni ningún detalle más.

UGT lleva pidiendo la integración de las Agencias Públicas Empresariales desde el primer día. A partir de aquí la intención es apoyar y ayudar de una forma sosegada sin renunciar a ninguno de los derechos que tienen actualmente. Están de acuerdo con que todo el personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía sea estatutario ya que ello les da más seguridad en sus puestos de trabajo, pero no vamos a permitir que se lesiones los derechos de ninguno de los trabajadores

CSIF cree que hay que unificar la asistencia sanitaria que necesita mucho debate. Solicita cumplir el Acuerdo del 2006 de subir los/las Auxiliares Administrativos/as a la categoría de Administrativos/as equiparándolas.

SATSE solicita que las mesas de negociación se realicen con trabajadores de las agencias y representantes sindicales.

CCOO pide que se apliquen los acuerdos para afrontar las dificultades que traen los procesos de integración, defendiendo, como ha hecho durante muchos años, que los servicios sanitarios públicos se vehiculicen a través de un único proveedor, debiéndose garantizar que los procedimientos de negociación sean transparentes, y el mantenimiento de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales del personal afectado.

A SMA-F le parece muy bien y pregunta si se hará individual o de las 5 Agencias porque son diferentes. También pregunta por los plazos y fechas.

La Directora General de Personal contesta que no es prioritario y no se sabe.

9. Ruego y Preguntas



La Directora de Personal invita a que las OOSS envíen sus ruegos y preguntas por escrito a la Dirección de Personal para estudiarlas y contestarlas y se llevarán como punto de Orden del Día a la siguiente Mesa Sectorial a contestación de ruego y preguntas.

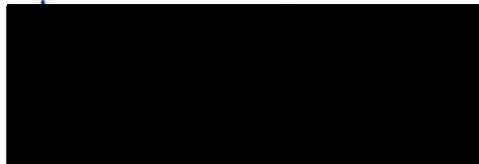
Las OOSS solicitan mantener la dinámica de la Mesa Sectorial, para poder convocar el segundo miércoles de cada mes.

Las OOSS preguntan sobre los permisos de formación y si se van a respetar.

La Directora General de Personal responde que desde la Gerencia se ha dado las órdenes para que las autorizaciones para permiso de formación se hagan, a partir de ahora, desde la propia Dirección General de Personal para evitar la politización. Se elaborará un informe justificado, de cada formación específica de cada profesional en formación externa. A partir del 1 de abril de 2019 la formación se centralizará desde la Dirección General de Personal intentando que sea equitativa e interesante a los profesionales.

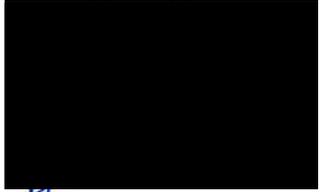
Se Pregunta si la Bolsa de contratación estará operativa en todos los aspectos y la Administración contesta que estará operativa la semana siguiente o la otra la verán en Mesa Técnica. Se convoca Mesa Técnica de Comisión Central de Bolsa el 20 de marzo de 10:30 a 14 30 horas.

Finaliza la reunión de Mesa Sectorial a las 16 00 horas



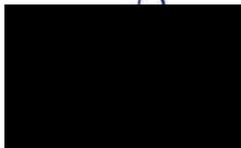
IV.- ANEXOS:

Cuadro de previsiones OEP 13-15 SAS de inicio de toma de posesión.

<p>LA SECRETARIA</p>  <p>Fdo: Silvia Matellán Polo</p>	<p>VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:</p>  <p>Fdo: Pilar Bartolomé Hernández</p>
<p>POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :</p>	
<p>SATSE:</p>  <p>Fdo: <i>Yolanda Serrano Gómez</i></p>	<p>SMA-F:</p>  <p>Fdo: <i>Agustín José Pérez</i></p>



CSIF:



CCOO:



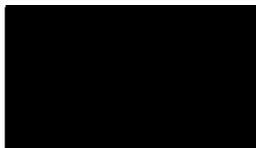
Fdo:

JUAN JOSÉ LA CRUZ Fdez GALVEZ

Fdo:

Jesús Cabrera González

UGT:



Fdo:

